



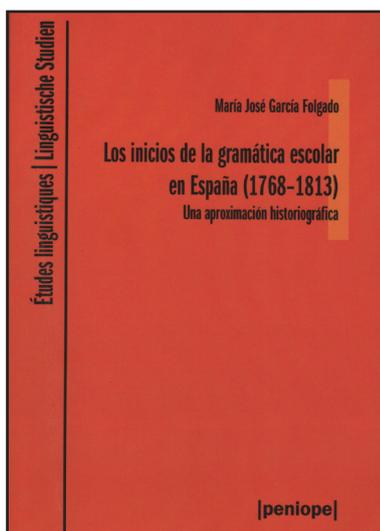
Cuadernos de Ilustración y Romanticismo

Revista Digital del Grupo de Estudios del Siglo XVIII

Universidad de Cádiz / ISSN: 2173-0687

nº 20 (2014)

María José GARCÍA FOLGADO (2013), *Los inicios de la gramática escolar en España (1768-1813). Una aproximación historiográfica*, Munich, Peniope, 254 pp.



Los estudios historiográficos centrados en la gramática española tenían una deuda pendiente con el estudio específico de su tradición escolar. La gramática escolar de este país apenas ha constituido en esta disciplina un verdadero objeto de interés por parte de una gramaticografía que preferentemente ha focalizado su centro de atención en los trabajos teóricos y no en los aplicados. Es quizás el carácter didáctico de las obras escolares, su uso en las aulas españolas para la enseñanza de nuestra lengua en la educación primaria y secundaria, el causante de su injusta consideración como obra menor y la razón principal de este desapego.

Esta monografía de María José García Folgado explora, como su propio título indica, los comienzos de la gramática escolar en España entre los años 1768 y 1813. Los resultados de su trabajo reivindican la importancia de algunas de estas obras en la génesis de un género cuyo conocimiento no carece de interés dentro del panorama de estudios sobre la gramática española. Las fechas seleccionadas por la autora como marco de trabajo son plenamente acertadas, pues se corresponden con hitos importantes que propician una periodización como la establecida: en efecto, estamos ante un momento de consolidación de la gramática escolar castellana propiciada por los importantes cambios a nivel social, político y cultural de este periodo;

el principal y más visible de ellos es, evidentemente, el de la legislación que favorece la reforma educativa y promueve directamente el desarrollo de la gramática escolar. Como la propia autora advierte, la gramática escolar no existe propiamente hasta que no se instrumentaliza su uso y se da importancia al empleo de la lengua castellana y su gramática como materia de estudio. Por ello, el periodo estudiado comienza con la promulgación de la Real Cédula de 23 de junio de 1768, que hace obligatoria la enseñanza de las primeras letras, la gramática (latina) y la retórica en castellano. Termina el estudio en la primera década del XIX, concretamente en 1813, coincidiendo con la *Ley General de Instrucción Pública*, el conocido como *Informe Quintana*, que consolida la generalización del castellano en la educación universitaria y no universitaria. A nadie se le escapa que este cambio en la legislación política está fuertemente ligado a factores sociales y culturales. Dada la importancia que la política ilustrada da al castellano como lengua de difusión cultural, se hace de la enseñanza de la lengua una demanda constante y un instrumento útil de reforma social, evolución y progreso de la nación. Estamos, en definitiva, en un momento clave en el desarrollo de textos escolares con los que satisfacer la demanda de la legislación vigente.

Además de la puesta en valor y difusión de la tradición de la gramática escolar a la que ya hemos hecho alusión previamente, uno de los grandes logros de esta monografía es la perfecta conjugación de la perspectiva interna y externa, esto es, del trazado de la enseñanza escolar en el periodo abordado y del análisis de las obras del corpus.

Desde la perspectiva externa, García Folgado nos traza el camino y trayectoria de la enseñanza del castellano en relación con la política ilustrada. En lo referente a la educación primaria, establece dos periodos claves en la aplicación de las ideas pedagógicas ilustradas: uno que comienza en 1768 con la Real Cédula y la aparición de obras destinadas a la enseñanza en castellano; otro, a partir de 1780, que supone un nuevo punto de inflexión, tanto con la creación del Colegio Académico del Noble Arte de Primeras Letras, que hace que la gramática castellana cobre una importancia vital como parte de las enseñanzas de la primera educación y la formación del propio profesorado, como con la generalización del *Método Uniforme* por parte de los Escolapios, para quienes la gramática castellana goza de gran importancia en la enseñanza de la lectura, escritura e iniciación de los estudios posteriores. En relación con la enseñanza secundaria, la autora reseña la escasa heterogeneidad de estos manuales, si bien lleva a cabo el análisis de dos grupos de gramáticos: aquellos que desarrollan su labor en el seno de las llamadas escuelas de latinidad, destinadas mayoritariamente a la preparación para los estudios universitarios, y los que desarrollan manuales para la enseñanza no universitaria: escuelas profesionales, escuelas patrióticas vinculadas a Sociedades económicas, etc.

Finalmente, el trabajo desemboca en su parte central y de mayor tratamiento, esto es, el análisis de los tratados gramaticales del periodo estudiado. Se trata de una exposición acertada que sigue la distinción del anterior capítulo, esto es, la división en dos tipos de obras, las destinadas a la enseñanza primaria y las dedicadas a la enseñanza secundaria, y que consiste en un minucioso estudio acerca de su doctrina y macroestructura. Especialmente relevante es el hecho de que el análisis no abarca exclusivamente el estudio particular de cada uno de los tratados. Contrariamente, se centra más en el establecimiento de las relaciones de cada texto con el resto, así como el análisis contrastivo de las características y doctrinas de estos tratados: en especial, el trabajo presta atención al tratamiento de aspectos como la concepción de Gramática, el análisis de la Analogía (que comprende el estudio exhaustivo de todas y cada una de las categorías contempladas en los distintos manuales), y el estudio de la Sintaxis que, como sucede también en muchas otras obras no escolares de la época, tiene menor trascendencia que el apartado anterior.

Como aspecto negativo que, al menos yo, personalmente, reseñaría de esta parte concreta, está la escasa profundidad que la monografía presenta en el contraste entre las doctrinas de las obras de la primera y segunda enseñanzas. Si bien la propia autora ya nos advierte de que la división entre estos dos grupos es meramente organizativa, sin atender a los presupuestos teóricos ni las doctrinas de los autores, el resultado final de esta división nos conduce en ocasiones (no tanto en la revisión externa, pero sí especialmente en el estudio interno de estas obras) a repeticiones innecesarias de los aspectos doctrinales de unos y otros, que hace más tediosa la lectura del texto y que quizás podría haberse evitado con una distinta organización para esta parte concreta o al menos paliado con la redacción de un apartado en el que se llevara a cabo el establecimiento de las semejanzas y diferencias entre las distintas obras, un análisis de su repercusión e influencias, etc. Este aspecto no parece presentar la atención suficiente en el conjunto de la obra, si bien es tratado de manera más general en el capítulo de conclusiones, en el que se alude a la distinción de las dos etapas de la gramática escolar y sus principales características. En cualquier caso, dentro del conjunto de la obra, esta salvedad tiene un alcance limitado, y no empaña sus indudables méritos en presentar un panorama global de la caracterización teórica en los inicios de la gramática escolar, cuyo análisis más particularizado será, sin duda, objeto de estudio de posteriores investigaciones.

Por todo lo dicho, estamos ante una aportación relevante y oportuna que llena un vacío en la historia de la gramática española. Aunque ya contábamos con referencias de indudable interés en este ámbito, lo cierto es que la bibliografía sobre gramática escolar hasta la fecha era relativamente escasa y se echaba en falta la presencia de monografías como esta que afrontaran, desde una perspectiva suficientemente amplia, los distintos aspectos relacionados con la génesis de la gramática escolar en un periodo sumamente representativo como este. El trabajo de la doctora García Folgado mitiga esta situación y supone un avance que sin duda tendrá continuidad no solo en sus futuras investigaciones, sino también en la de otros lingüistas que —como me consta— también centran ya sus trabajos actuales en estas obras de carácter didáctico, destinadas a la enseñanza del castellano, bien como lengua materna, bien como lengua extranjera. Aún queda para que podamos considerar la enseñanza de la gramática como una línea de investigación plenamente consolidada en el ámbito de la historiografía, pero las piezas parece que van cuadrando unas con otras. Se está construyendo ese camino.

Victoriano GAVIÑO RODRÍGUEZ